



Madrid 10 de Abril de 2001

Bankinter, S.A. comunica que el Consejo de Administración de esta entidad procedió de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Emisión adoptado por el Consejo de fecha 26 de Enero de 2000, ratificado por la junta General de 13 de Abril de 2000 y el preceptivo folleto de emisión de la "II Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados Bankinter 2000", al rescate y sustitución de dicha Emisión por una nueva denominada "III Emisión de Obligaciones convertibles para Empleados 2001".

Como consecuencia del rescate y la emisión, se produjo la amortización de las Obligaciones correspondientes a todos los empleados y la entrega de obligaciones convertibles de la nueva emisión. Entre los empleados afectados se hallan incluidos los Directivos y Consejeros obligados a comunicar individualmente los sistemas retributivos que les afecten según los establece el R.D. 1370/2000 de 19 de Julio.

Rafael Mateu de Ros Cerezo
Secretario General y del Consejo de Bankinter S.A.